

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO AL PERSONAL EN 2020 ①

TIPO DE PERSONAL	IMPORTE
Personal funcionario	3.060,62
Personal eventual	2.555,42
Total	5.616,04

OTRAS INDEMNIZACIONES A CARGO DEL PARLAMENTO DE GALICIA

TIPO DE PERSONAL	IMPORTE
Comparecientes de comisiones parlamentarias y otras reuniones ①	1.458,74
Miembros de la Junta Electoral de Galicia ②	90.043,53
Miembros de tribunales de procesos selectivos	9.441,18
Total	100.943,45

GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN 2020 ③

GRUPO	Nº HORAS NORMALES	Nº HORAS NOCTURNAS Y SÁBADOS	Nº HORAS FESTIVOS	IMPORTE
A	213,00	95,25	42,50	13.921,11
C	444,25	216,75	93,50	17.922,24
D	391,75	332,25	125,00	18.162,05
LABORALES	22,00	15,25	4,00	839,21
TOTAL	1.071,00	659,50	265,00	50.844,61

① Las cuantías abonadas son las establecidas en el Decreto 144/2001, sobre indemnizaciones por razón de servicio al personal con destino en la Administración autonómica de Galicia, actualizadas por Resolución de 29/12/2005, aplicándose al grupo 1 a los altos cargos y al grupo A nivel 30.

② Las cuantías abonadas son las establecidas por el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Galicia de 14/02/2020.

③ Las cuantías abonadas corresponden con las fijadas por el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Galicia de 14/02/2020 fecha en la que se actualizaron con el incremento del 2% adicional desde el mes de enero, cuantías fijadas en la ley de presupuestos. Estas cuantías incluyen las indemnizaciones originadas con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento de Galicia el 12/07/2020.